



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 55

Pág. 1

## PARA EL ESTUDIO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles 23 de noviembre de 2016

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Relativa a la necesidad de ratificación por parte del Gobierno del Acuerdo de París. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000343) ..... 2
- Para instar al Gobierno a la ratificación del acuerdo alcanzado por la XXI Conferencia de las partes de la Convención marco de las Naciones Unidas para el cambio climático en París. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000558) ..... 2
- Sobre la necesidad de ratificación por parte de España del Acuerdo de París. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000573) ..... 2
- Relativa a la urgente ratificación por España del Acuerdo de París sobre cambio climático. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000702) ..... 2
- Sobre la ratificación del Acuerdo del Clima de París. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000834) ..... 2
- Sobre la elaboración de una ley de cambio climático y un plan interdepartamental de transición energética. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000275) ..... 8
- Relativa a la promoción de una ley de cambio climático. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000701) ..... 8

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 2

- Relativa al cambio climático. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000789) ..... 8
- Sobre medidas para reducir el impacto medioambiental relacionado con el consumo y la utilización de productos elaborados a partir de plásticos no biodegradables. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000705) ..... 17
- Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) ..... 24

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- RELATIVA A LA NECESIDAD DE RATIFICACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ACUERDO DE PARÍS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000343).
- PARA INSTAR AL GOBIERNO A LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ALCANZADO POR LA XXI CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN PARÍS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000558).
- SOBRE LA NECESIDAD DE RATIFICACIÓN POR PARTE DE ESPAÑA DEL ACUERDO DE PARÍS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000573).
- RELATIVA A LA URGENTE RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL ACUERDO DE PARÍS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000702).
- SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CLIMA DE PARÍS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000834).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Empezamos la sesión al haber cuórum y estar presentes los distintos portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Quiero recordar a sus señorías, no hace falta hacerlo a los miembros de la Mesa ni a los portavoces, puesto que en las dos reuniones que hemos mantenido y dada las características del orden día... **(Rumores)**. Ruego encarecidamente un poco de silencio a sus señorías. **(Pausa)**.

Decía que el orden del día está configurado por el orden de llegada de las iniciativas, pero a buen entendedor pocas palabras bastan, pocos puntos bastan en este caso. Todos podemos darnos cuenta de que la Mesa decidió agrupar —algo que es de lo más sensato— las iniciativas en dos grandes debates: el primero, relativo al Acuerdo de París firmado hace aproximadamente un año, y el segundo, referente a las distintas iniciativas de los diferentes grupos que proponen la elaboración de una ley de cambio climático. Ambos puntos, uno con unas características y el otro con otras, vamos a tratarlos de forma conjunta tal como acordamos en la Mesa. Por último, habría un tercer debate relativo a una proposición no de ley que sí está claramente especificada en el orden del día y que se tratará normalmente.

Por tanto, sin más dilación empezaremos por el bloque que trata precisamente sobre el Acuerdo de París y, en primer lugar, con esa voluntad —repito— de que hagamos un debate conjunto tendría la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea —si me deja el portavoz del Grupo Socialista—, el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Buenas tardes, señor presidente. Muchas gracias, por darme la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 3

En primer lugar, hay que decir que la situación con respecto a cuando se presentó la proposición no de ley sobre el Acuerdo de París ha cambiado sustancialmente. Ha cambiado en varios aspectos, el primero de ellos... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Pediría encarecidamente a sus señorías que quienes tengan que transaccionar o conversar lo hagan fuera de la sala, así podríamos tener el debate tranquilamente.

Por cierto, aprovecho —si el señor López de Uralde me lo permite— para señalar el tiempo de intervención en estos dos bloques tan singulares, que será en torno a siete minutos para cada una de las presentaciones de las iniciativas, puesto que seguro que habrá defensa de las enmiendas. Pueden atenerse a esos siete minutos en total, como tiempo aproximado. Este tiempo es similar al que se utiliza en otras ocasiones. No obstante, seremos benévolo desde la Mesa porque creemos que los dos temas son muy interesantes y conviene que se traten en profundidad.

Tiene la palabra, señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Seré breve porque la cuestión creo que puede resolverse con brevedad.

Comentaba que la realidad sobre el Acuerdo de París ha cambiado sustancialmente desde el momento en que presentamos la proposición no de ley hasta la actualidad. Al momento actual llegamos, en primer lugar, con el acuerdo ya ratificado por más de cien países y, por tanto, con el Acuerdo de París en vigor, lo cual es una gran noticia. Que un acuerdo de estas características, para el cual la previsión de entrada en vigor era de varios años, haya entrado en vigor en un plazo tan breve es una buena noticia. Además, llegamos a esta discusión cuando el acuerdo ya ha transitado por la XXII Conferencia de las Partes celebrada en Marrakech, un año después de que se firmara el Acuerdo de París. A pesar de las circunstancias a las que luego me referiré, el acuerdo ha pasado con buen estado de salud.

Decía que ha sido ratificado por más de cien países y que es una buena noticia, aunque para nosotros la mala noticia es que España no se encuentra dentro de ese grupo de países que ya lo han ratificado. Esa es una mala noticia porque verdaderamente daba un poco de vergüenza ajena escuchar a nuestra ministra de Medio Ambiente decir en Marrakech que le producía alegría que el tratado hubiera entrado en vigor por todos los países que lo habían ratificado, sabiendo —aunque no se dijera— que España no estaba entre esos países que lo habían ratificado. En ese sentido, nosotros creemos que se ha obrado mal por parte del Gobierno. El Gobierno cuando estaba en funciones, a pesar de que diversos grupos políticos en el Congreso solicitamos que se ratificara el acuerdo, adujo que estaba en funciones y que no era su función —valga la redundancia— el ratificarlo. Otros acuerdos, como por ejemplo el Acuerdo CETA de libre comercio con Canadá, sí que fueron ratificados por el Gobierno, lo cual es una contradicción flagrante que demuestra la diferencia de interés político entre el libre comercio y el cambio climático.

Los últimos acontecimientos globales, sin lugar a dudas, van a tener una influencia decisiva sobre lo que vaya a ocurrir con este proceso internacional de negociaciones. Me refiero a la asunción de la Presidencia de Estados Unidos por parte de Donald Trump que hasta el momento se ha mostrado como un negacionista climático bastante obvio —digo hasta el momento porque a día de hoy empieza a percibirse un cierto cambio, en su discurso por lo menos, lo cual es una buena noticia—. A pesar de la irrupción de Donald Trump, que sin duda ha sido una sombra que ha estado sobre la Cumbre de Marrakech, sin embargo, el acuerdo ha continuado hacia delante y no solo ha continuado sino que muchos países han redoblado su entusiasmo por apostar fuerte en la lucha contra el cambio climático. Hasta un total de cuarenta y siete países se han comprometido a tener un plan de energías renovables al cien por cien.

En fin, todo ello lleva a mi Grupo de Unidos Podemos a concluir que es muy importante que este proceso de ratificación se produzca con la máxima urgencia. Damos la bienvenida al hecho de que ese acuerdo haya llegado ya al Congreso de los Diputados y queremos sumarnos a la petición que algunos de los grupos han propuesto en sus PNL, en el sentido de poner un plazo concreto a esa ratificación para evitar que esto se alargue en el tiempo más de lo que sería deseable. Queremos que se ratifique el acuerdo y que entre en vigor cuanto antes también en nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted también, por su brevedad.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el portavoz de Partit Demòcrata Català, antigua Convergència. Así nos entendemos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 4

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, presidente.

Para no repetirme ni para hacer este debate más largo de lo que debería ser, porque creo que las cosas se han expuesto bien, solo quiero hacer algunas matizaciones, que son las que han movido al Partit Demòcrata Català a presentar esta iniciativa parlamentaria para lograr presionar al Gobierno para que ratifique de una vez el Acuerdo de París. Es urgente porque con la excusa de que el Gobierno estaba en funciones todavía no se ha ratificado ese acuerdo. Sabemos también que necesitamos de un cupo mínimo de países que ratifiquen el acuerdo para que eso tire hacia delante. Además, como los plazos establecidos para que el propio acuerdo entre en funcionamiento son lentos, creemos que hay cierta urgencia en que el Gobierno ratifique ese acuerdo y que se discuta y se aceleren los procesos.

Por esos motivos, hemos presentado una enmienda a todas las proposiciones que iban en ese sentido e incluso nos hemos hecho una autoenmienda, por así decirlo, porque creemos que es importante y urgente que pongamos unos plazos para que no se demore más de la cuenta la ratificación de ese acuerdo y podamos tirar hacia delante lo más rápido posible. Nuestra propuesta inicial proponía un plazo de tres meses, pero hablando con los grupos parece ser que es un plazo un poco justo, por lo cual estamos dispuestos a adoptar un plazo de seis u ocho meses e incluso de un año, pero no más allá de un año. Un año es tiempo más que suficiente para llevar acabo un proyecto y un acuerdo como este, con estas características.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, por su brevedad.

A continuación por el Grupos Socialista, tiene la palabra la señora Lucio.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, creo que nos debemos felicitar porque por fin la comunidad internacional ha dado respaldo al Acuerdo de París. Es verdad que en menos de un año se ha conseguido que ese acuerdo se ratifique y creo que es una buena noticia, a pesar de que España ha hecho bastante poco por empujar a que esta situación saliera adelante. España ha utilizado, como en otras ocasiones, la excusa de estar con un Gobierno en funciones y con esta excusa se ha decidido cuáles eran las cosas que se podían hacer en funciones y cuáles eran aquellas otras cosas que no se podían hacer en funciones. Ha habido una falta de diligencia por parte del Gobierno español, sabiendo que el planeta no puede esperar a que nosotros estemos tomando decisiones. Podríamos haber tenido un papel de liderazgo, ya que ha habido un buen número de países europeos que han ratificado el acuerdo como Alemania y Francia, pero también países como Hungría y Eslovaquia lo han ratificado de forma muy rápida. Ha habido riesgo de que no pudiera sentarse la Unión Europea a debatir en la Conferencia de las Partes, que al fin y al cabo no tiene consecuencias reales, pero hubiera sido bastante desagradable ver que la Unión Europea se quedaba fuera. No ha sido así, afortunadamente, y el acuerdo ha entrado en vigor.

Ahora mismo tenemos que estar atentos y alertas a que ese acuerdo se empiece a implantar de forma rápida. No podemos esperar hasta 2020 y Europa tiene que tener un papel fundamental y empezar a trabajar para conseguir los objetivos marcados por el Acuerdo de París. Esto significa que España tiene que actuar en este momento. Cada uno de los Estados miembros, cada uno de los actores, son importantes y pueden ayudar a acelerar la puesta en marcha del Acuerdo de París. Tal como decía, hemos llegado tarde y estamos a la cola, pero podemos decir a día de hoy que el acuerdo se ha ratificado y que ahora lo que nos queda es ponernos a trabajar cuanto antes para conseguir los objetivos y no esperar hasta el año 2020.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lucio.

Finalmente, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, que ahora está buscando el consenso. Ahora necesitamos que la portavoz del Grupo del Partido Popular acuda a su mesa y a su micrófono. **(Pausa)**. Tiene la palabra, señora Bajo.

La señora **BAJO PRIETO**: Gracias, presidente.

El pasado 11 de noviembre el Gobierno aprobó en su primer Consejo de Ministros ordinario la remisión a Cortes Generales del Acuerdo de París sobre cambio climático para solicitar su ratificación por el procedimiento de urgencia. El mismo 11 de noviembre el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales envió a las Cortes las certificaciones de los acuerdos de Consejo de Ministros de los días 8 de abril y 11 de noviembre de 2016, fotocopia autenticada del Acuerdo de París, fotocopia del dictamen del Consejo de Estado e informe del Ministerio de Asuntos Exteriores y de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 5

Cooperación. Realmente, señorías —ya lo dije en su momento en la Mesa—, creo que no tiene mucho sentido instar al Gobierno sobre la necesidad de ratificar por parte de España el Acuerdo de París, porque ya se encuentra en el Congreso, a la espera —como es preceptivo— de que se tramite primero en la Comisión de Asuntos Exteriores, que creo que se debatirá el próximo martes, y después en el Pleno.

Dado que no se puede instar al Gobierno a hacer algo que ya ha hecho, mi grupo parlamentario presenta una autoenmienda, que luego hemos convertido en transaccional para que la apoyen los demás grupos, que dice: «El Congreso insta al Gobierno a, una vez que ha sido remitido a las Cortes Generales el Acuerdo de París sobre cambio climático para su ratificación por el procedimiento de urgencia, articular diligentemente las medidas necesarias para darle cumplimiento colaborando y cooperando con otras Administraciones y con los sectores implicados».

Dicho esto, me gustaría reiterar una vez más que el Acuerdo de París se adopta en la capital francesa en el seno de la XXI Conferencia de las Partes de la Convención marco de Naciones Unidas para el cambio climático el 12 de diciembre de 2015, es decir, con un Gobierno ya en funciones porque en España estábamos en pleno proceso electoral. El Gobierno en funciones autoriza el 8 de abril de 2016 en Consejo de Ministros la firma del Acuerdo de París, firma que se lleva a cabo en Nueva York el pasado 22 de abril de 2016 por la vicepresidenta en funciones del Gobierno.

Todos estos pasos se han hecho con un Gobierno en funciones, pero nuestra legislación no permite que un Gobierno en funciones traslade al Parlamento la ratificación de un acuerdo internacional. En concreto, el artículo 21.3 de la Ley del Gobierno dice que el Gobierno en funciones debe limitar sus gestiones al despacho ordinario de asuntos públicos. Estas competencias de despacho ordinario de asuntos han sido definidas por la jurisprudencia del Tribunal Supremo como aquellas cuya resolución no implique el establecimiento de nuevas orientaciones políticas ni signifique condicionamiento, compromiso o impedimento para las que deba fijar el nuevo Gobierno, como es el caso de este tratado internacional, según la sentencia del Tribunal Supremo del 2 de diciembre de 2005. Es decir, no ha sido voluntad del Gobierno retrasar la ratificación y, por supuesto, eso no quiere decir que el cambio climático no le importe al Gobierno. Todos hemos sido testigos de lo ocurrido en la pasada legislatura donde ningún grupo parlamentario obtuvo los suficientes apoyos para poder formar Gobierno y todos hemos sido testigos de lo que ha pasado en esta legislatura. Si tan importante es ratificar el Acuerdo de París —que sí que lo es—, a lo mejor algunas formaciones políticas que se quejan deberían haber dado su apoyo entonces, así hubiéramos tenido Gobierno mucho antes y se hubiera ratificado mucho antes.

Ahora bien, escuchar a alguna fuerza política decir que el Gobierno no quiere ratificar el acuerdo puede obedecer a un desconocimiento absoluto de nuestra legislación, del Reglamento y de los trámites parlamentarios del Congreso. La obligación de un diputado es saberlo y si no se sabe es bueno que se rectifique cuando se sepa. No lo he oído en este seno, pero lo he oído fuera que el Gobierno estando en funciones ha ratificado el ZETA y no el Acuerdo de París, solo me queda calificarlo como de falsedad. El Gobierno en funciones en Consejo de Ministros en ambos tratados aprueba autorizar la firma. ¿Es lo mismo y tiene la misma entidad jurídica y transcendencia autorizar la firma que enviar un acuerdo a las Cortes para su ratificación? Un político puede hacer uso del partidismo y si se quiere de la exageración para posicionarse políticamente, pero usar la falsedad reiteradamente puede ocurrir que al final uno pase por mentiroso o por otra cosa. Mentir a los ciudadanos con conocimiento de causa no nos debe de estar permitido.

En resumen, como no creo que debamos instar al Gobierno a hacer algo que ya ha hecho, el acuerdo para su ratificación, propongo la enmienda para que si la pueden firmar los grupos, instemos al Gobierno a articular diligentemente las medidas necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo de París. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Seguimos en la complejidad, por no decir complicación, puesto que había varias iniciativas, quiero agradecer el ánimo de todos los portavoces por buscar ese acuerdo. No obstante parece que ha habido una enmienda transaccional que presentarían tres grupos, pero quedarían otros dos grupos defendiendo su posición original. Tenemos un turno de intervenciones, vamos dando la palabra, ustedes se pronuncian y esperemos que lleguemos a buen fin. Volvemos a empezar como antes, si les parece, el señor representante de Podemos, señor López de Uralde toma la palabra en primer lugar. **(La señora Rodríguez Hernández pide la palabra)**. Toman la palabra ellos para el turno de enmiendas, según me comenta la letrada, y posteriormente ustedes tendrán, cómo no, derecho a intervenir. Toma la palabra el señor López de Uralde.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 6

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Con respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, ya lo he explicado en mi intervención. Somos favorables a la enmienda, siempre y cuando introduzca un plazo que estimamos en tres meses. No debería de ser problemático porque va en la línea de lo que proponía el Grupo Catalán y el acuerdo está en las Cortes. Por tanto, no debería haber ningún problema en introducir ese plazo para asegurar, desde nuestro punto de vista, que su ratificación no se retrasa. Proponemos añadir simplemente una frase incluyendo que el acuerdo se ratifique en el plazo de tres meses en la enmienda para apoyarla. Nos gustaría que se introdujera.

El señor **PRESIDENTE**: Toma la palabra, en segundo lugar, el portavoz señor Olóriz Serra.

El señor **OLÓRIZ SERRA**: Muchas gracias. De hecho la Comisión de hoy escenifica la complejidad del tema. Sin duda, si nosotros en pequeña Comisión nos cuesta tanto llegar a un acuerdo, tiene lógica que la situación más global y general esté aún lejos de lo que a muchos nos gustaría. Lejos, pero más cerca que nunca, eso también es verdad. En este sentido, y después de Marrakech aún más. No dudo que el Gobierno de España esté interesado en hacer estos deberes lo antes posible. Porque se habla mucho del prestigio y qué más prestigioso sería que incorporarnos lo antes posible a este grupo de más de cien Estados. La transaccional nos parecería bien con un plazo marcado, con un plazo que no es nada imposible. Es decir, en las prioridades de este Gobierno —y la ministra lo ha dicho así— está el cambio climático y nosotros, como Comisión, tenemos una responsabilidad como legislativo de marcar también plazos. Si hay un plazo marcado nos sumaríamos a esta transaccional, si no, no nos será posible.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, muchas gracias.

A continuación tendría la palabra el Grupo Socialista, en su nombre el señor Mira.

El señor **GARCÍA MIRA**: Si me permite, nosotros nos hemos mostrado partidarios de apoyar la enmienda tal como la presenta el Grupo Popular en el sentido de que el plazo nos parece como un corsé que se pone a un esquema —que nosotros y otros grupos estamos dejando ver en la presentación de nuestras propuestas y de nuestras enmiendas— de participación social, a través del que se pueda diseñar esa estrategia. Para nosotros un plazo de tres meses es excesivamente corto porque restringiría la participación de actores y otros agentes sociales que tienen mucho que decir en temas de cambio climático. Nos parece prudente no poner ese plazo. Podemos discutirlo y debatirlo más, pero nos parecería prudente no ponerlo por esa razón. Porque poner un plazo de tres meses significa que ya en febrero tiene que estar esa estrategia diseñada cuando estamos hablando de que vamos a llamar a órganos y a entidades a construir una estrategia participadamente específica y eficiente para hacer frente a los retos del cambio climático, para hacer frente al Acuerdo de París y a todo el articulado que poseen ese acuerdo. Me sigo mostrando partidario, como portavoz del Grupo Socialista, en que no se restrinja ese plazo o, en cualquier caso, si se desea poner un plazo que no sea tan corto. ¿Cómo se diseña una estrategia de participación social en un plazo de tres meses con las Navidades por medio y con la interrupción del periodo parlamentario por medio? Me gusta construir estrategias de manera participada con tiempo suficiente y ciñéndome a la urgencia que requiere la entrada en vigor de estos acuerdos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tomaría la palabra el Grupo Popular y luego ya la tomará Ciudadanos. Señora Bajo.

La señora **BAJO PRIETO**: Estaba comentando con algún grupo mis dudas, porque esta proposición no de ley insta al Gobierno, por lo que instar al Gobierno a que cumpla un plazo de ratificación, cuando quien ratifica es el Parlamento, no sé sobre la base de qué, porque no sé como redactarlo, porque, si no, no instamos al Gobierno, hacemos otra cosa. Porque hay una independencia, la Ejecutiva y la Legislativa. El Ejecutivo lo manda por el procedimiento de urgencia, pero una vez que está aquí... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, está interviniendo la portavoz del Grupo Popular en la fase que estamos de las enmiendas presentadas, posteriormente tomará la palabra otro grupo. Señora Bajo, tiene la palabra.

La señora **BAJO PRIETO**: Quería decir eso, que no sé hasta qué punto no tiene lugar que instemos al Gobierno a que aceleren la tramitación de la ratificación, porque es una cosa del Legislativo que es nuestra. Es competencia del Legislativo. No lo sé, pero creo que no procede poner un plazo para la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 7

tramitación. Un tratado suele durar entre tres y seis meses. Posiblemente esté dentro de la fecha. Pero cómo vas a instar al Gobierno a que la tramitación sea más rápida si el Gobierno no lo tramita, si está en el Parlamento. Es mi duda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Me indica la letrada que ya tienen ustedes la palabra. La portavoz en nombre de Ciudadanos.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: Gracias. Le pido a la portavoz del Grupo Popular que no se vaya, porque le voy a explicar lo que se habló en la Comisión de Exteriores hace apenas media hora. Por qué se pueden poner los tres meses, porque se ha decidido que no se abra periodo de enmiendas y se va a ratificar con carácter de urgencia. ¿Qué quiere decir? Que el martes que viene va a la Comisión de Asuntos Exteriores y el miércoles va al Pleno. Que pongan los tres meses para la ratificación, ya se ha decidido que se va a ratificar con carácter de urgencia, con lo cual no hay inconveniente en que pongan los tres meses. Respecto a lo que dijo el señor del Grupo Socialista, una cosa es la ratificación y otra cosa es la hoja de ruta, los objetivos y cómo vamos a llegar a ello. El señor Uralde no habló de tres meses para eso, sino de tres meses para la ratificación. Creo que se están haciendo un lío que no tiene ni sentido cuando es algo bastante razonable y que lo vamos a discutir en ocasiones posteriores. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: Es todo bastante razonable. Me había preparado mi exposición de nuevo sobre cambio climático y sobre el Acuerdo de París, pero al final creo que es mejor utilizar la intervención para aclararles que se pueden poner los tres meses, porque se ha decidido que no se abra periodo de enmiendas, que vaya con carácter de urgencia, porque el martes se va a abordar en la Comisión y el miércoles va a ir a Pleno para su aprobación, con lo cual el periodo de tres meses estará más que solventado y se podría incluir, a mi criterio, sin que haya ningún problema. Más allá de eso, que es la información que les puedo dar de la Comisión de la que acabamos de salir que es la de Asuntos Exteriores y que no confundan que se ratifique con cómo se van a hacer las cosas, que son dos cosas totalmente diferentes. El Acuerdo de París ha sido un avance, pero todavía falta que España ponga esos objetivos negro sobre blanco que diga cómo vamos a llegar y cuáles son. Echamos en falta el desmenuzar esos objetivos de cómo se va a llegar. Ahora mismo es un acuerdo ambiguo que invita a que cada país introduzca sus propios objetivos bajo su propio criterio y que los cumpla, con lo cual no van a cumplirlos de manera igual. Lo que sí nos dice el Acuerdo de París es que se puede señalar al país que no cumpla sus propios objetivos, pero son sus propios objetivos, con lo cual no hay un objetivo común.

Nos gustaría ser más ambiciosos, esperamos que en esta Comisión vayamos un paso más allá, que pronto fijemos cuáles van a ser los pasos para llegar a esos objetivos abstractos que son los que estamos firmando en este momento, pero no hay ningún problema de procedimiento que se incluyan los tres meses puesto que se va a ratificar con carácter de urgencia la próxima semana. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría, por su intervención informativa de una Comisión celebrada recientemente. Quiero decirles a los portavoces que antes de votar van a tener un espacio de tiempo, el que estimen oportuno, para terminar de concretar lo que crean para la votación final que se hará bien conjuntamente o bien cada una de las proposiciones presentadas individualmente. No hay ningún problema en cuanto a la hora de votar. Por último, y ahora sí para hablar de las enmiendas, tiene la palabra el señor Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Se ha explicado mucho mejor de lo que podría explicar yo. Nosotros lo que pedíamos era que se remitiera aquí. De hecho la enmienda, leo textualmente, pide que se remita para su debate antes de tres meses a las Cortes Generales la estrategia española que permitirá articular diligentemente las medidas necesarias para dar cumplimiento y colaborando y cooperando con otras administraciones y con los sectores implicados. Si la Comisión de Asuntos Exteriores hoy ha decidido que eso se debata la semana que viene y que va al Pleno en menos de quince días, es lógico que eso incluya los tres meses que planteábamos, con lo cual creo, como decía la compañera, que no debería haber problema alguno si eso es así en aceptar el plazo de los tres meses. Porque se va a discutir en quince días, con lo cual no debería haber problema en aceptar esta enmienda.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Como el día está de complejidad, se acaba de incorporar el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, si sus señorías no tienen inconveniente, a pesar de que sea el último que interviene, le cedemos la palabra, esta Mesa no lo tiene. Si quiere usted tomar la palabra.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: No voy a hablar.

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable, muchas gracias.

Señorías, reitero que antes de pasar a las votaciones tendrán ocasión de revisar las distintas iniciativas y si ha lugar a cambiar esta transaccional que se ha presentado a la Mesa.

— **SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y UN PLAN INTERDEPARTAMENTAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000275).**

— **RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE UNA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000701).**

— **RELATIVA AL CAMBIO CLIMÁTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000789).**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más dilación, pasamos al segundo bloque, que no está exento de complejidad, puesto que hay varias iniciativas relativas a la propuesta de una ley de cambio climático. Si me va indicando la letrada, con buen criterio, vamos a ir dando la palabra a los distintos portavoces según la entrada de las distintas iniciativas. En este caso, toma en primer lugar la palabra Esquerra Republicana de Catalunya y como siempre el señor Olòriz tiene la palabra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias por la precisión.

Entiendo que hemos estado hablando bastante de la posibilidad de fusionar las tres propuestas que estaban encima de la Mesa, algunas más prolijas y otras menos. Vale la pena tener una única propuesta que nos permita aplicar, también lo antes posible, los temas de cambio climático que se plantean en París y en Marrakech. En ese sentido, prefiero que tome la palabra el portavoz socialista, que es quien me parece, al menos lo ha intentado con esfuerzo, que ha sintetizado los diversos puntos, para que a diferencia de mi propuesta inicial, que era proponer una ley pensando que en su trámite ya llegaríamos a los consensos oportunos, se marca una hoja de ruta, unos principios mínimos que esta ley tendría que contener. Me parece que nos hemos puesto de acuerdo en estos mínimos conjuntos. Con la intervención del Grupo Socialista podremos tener más claro qué queremos votar y qué vamos a votar.

El señor **PRESIDENTE**: Como sigue siendo original la Comisión, un portavoz cede la palabra a otro portavoz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Tenemos el listón muy alto.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a seguir el orden que nos propone la letrada. Aunque el afán de originalidad esta tarde es importante. Tendría la palabra el portavoz o la portavoz del Grupo Podemos para defender la enmienda.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Nos vamos a dividir la intervención entre los dos. Empezaré yo y luego hablará Eva García Sempere.

El señor **PRESIDENTE**: Como ustedes quieran.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Las evidencias científicas de que nos acercamos a un cambio climático catastrófico son abrumadoras. De ahí la necesidad de actuar de forma urgente para intentar frenar esta tendencia. La reciente entrada en vigor del Acuerdo de París contra el cambio climático, avalada por la ratificación de 111 países, en el plazo de un año, pone de manifiesto que la urgencia para actuar en contra de este problema cuenta con un amplio respaldo global. Es necesario que esa acción global se especifique cuanto antes en medidas concretas en cada territorio, por ello es imprescindible desarrollar en nuestro país herramientas legales para el cumplimiento de esos acuerdos globales.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 9

Precisamente por eso abogamos por la aprobación, cuanto antes, de una ley contra el cambio climático que establezca unos objetivos y una hoja de ruta para nuestro país. Ya en otros países de nuestro entorno europeo como el Reino Unido, Francia o Finlandia cuentan con leyes específicas contra el cambio climático. Una ley de cambio climático debe alinearse con las advertencias científicas ya recogidas en el Acuerdo de París. En concreto es imprescindible contemplar el objetivo de que las temperaturas globales no aumenten por encima de 1 °C y en ningún caso lleguen a superar los 2 °C. La ley debe abordar tanto la mitigación, reducción de emisiones, como la adaptación a los impactos del cambio climático. La región mediterránea en la que nos encontramos es especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático, razón de más para actuar. En nuestro país, el 75 % de la energía que consumimos proviene fundamentalmente de hidrocarburos. En nuestro caso, la lucha contra el cambio climático coincide con el objetivo estratégico de reducir la dependencia energética exterior. España tiene ya unas obligaciones concretas en el marco de la Unión Europea que debe cumplir en todo caso, pero esta ley no puede limitarse a reproducir los objetivos establecidos ya por la Unión Europea, sino que debe de ser más ambiciosa. De ahí que planteemos un escenario de emisiones cero para el año 2050. En concreto pedimos la introducción de una serie de puntos mínimos para nosotros en esta ley que va a desarrollar mi compañera Eva García Sempere.

El señor **PRESIDENTE**: Usted mismo le ha dado la palabra. Así que la tiene usted.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Muchas gracias, compañero; muchas gracias, presidente.

Nosotros ya hemos presentado esta enmienda que mantiene el espíritu de lo que decía mi compañero Juancho. Estamos de acuerdo con cualquier proposición no de ley que aborde la aprobación de una ley de cambio climático. Nos parece primordial que recoja una serie de principios y de aspectos fundamentales sin los cuales entendemos que nace vacía de contenido y es lo que queremos evitar todos los miembros de esta Comisión. Por hacerlo de manera resumida y no consumir demasiado tiempo al debate posterior, el punto principal que consideramos que debe recoger esta ley son unos objetivos claros de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a los niveles de 1990, que son el 20 % para el 2020, el 40 % para el 2030 —que son los compromisos contraídos con Europa— e ir a ese escenario de emisiones cero para el 2050. Si no se recoge esto en una ley de lucha contra el cambio climático entendemos que no estamos hablando de nada, porque no habría ningún compromiso firme. Además de ello, queríamos que recogiera una hoja de ruta con acciones concretas para los sectores más implicados en la emisión de gases de efecto invernadero. El sector energético es esencial, si no abordamos un plan de transición energética —me parece que lo recogía la PNL de Esquerra Republicana— será muy difícil cumplir con los objetivos de reducción y con el objetivo del horizonte 100 % renovable, que a nosotros nos parece prioritario y se puede conseguir para el año 2050. Tenemos que abordar el sector del transporte, falta la electrificación de ese sector, impulsar el ferrocarril, porque no solo las ciudades son fundamentales para abordar la lucha contra el cambio climático, sino la conexión entre ellas y la articulación de todo el territorio basado en el ferrocarril. La industria y el comercio, la agricultura y la ganadería, con todos los usos del suelo y la deforestación de nuestros bosques, los residuos, la economía circular, consideramos que son sectores que tienen que venir recogidos específica y claramente en esa ley de lucha contra el cambio climático con compromisos para abordar esa reducción de los gases de efecto invernadero. Entendemos que el que se recoja todo esto en una ley está muy bien, pero nos faltarían indicadores de evaluación para los compromisos. Si nos comprometemos, pero no tenemos ningún criterio que nos diga cómo lo vamos a evaluar, difícilmente sabremos si estamos cumpliendo o no. Hay algunos obvios, como los niveles de CO<sub>2</sub>, pero también existen otros gases de efecto invernadero, como el metano o los gases florados que tienen que incorporarse como indicadores de esta evaluación de compromisos. O descendemos o no en los gases, pero tenemos que tenerlo de manera clara.

En cuanto al reparto competencial de las comunidades autónomas, tiene que haber un organismo que coordine entre autonomías cuáles van a ser los compromisos que van a adquirir y cómo los van a poner en marcha. El establecimiento de un organismo de participación pública, porque esto nos compete a todos, además lo decimos habitualmente a la sociedad civil, a los partidos políticos, a los Gobiernos, a las administraciones, a los ciudadanos, a las empresas, pero si no tenemos un organismo donde estén representadas todas estas figuras difícilmente le podremos pedir el mismo grado de compromiso que queremos adquirir hoy aquí. Además tiene que haber un organismo de asesoramiento científico, los científicos tienen que estar con nosotros dándonos las guías y las últimas novedades para que podamos adaptar la ley lo mejor posible. Por último, algo que parece evidente, pero que no siempre nace con las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 10

leyes, que es la financiación adecuada para llevar adelante todos esos objetivos. Esta ley tiene que nacer con esa financiación necesaria para que consigamos sacar adelante los retos que nos ponemos y ya de paso la supervivencia en el Planeta. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora García Sempere.

Ahora tendría la palabra en este turno de enmiendas el señor Miquel para defender la enmienda de su grupo.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Nosotros habíamos retirado esta enmienda, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No hay más que decir. Está en su derecho de seguir hablando o no. Si la ha retirado, entiendo que no ha lugar.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Lo dejaríamos aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable, muchas gracias.

Ahora entramos en turno de posición de los grupos y empezaría el representante del Grupo Vasco.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente, porque tampoco he venido al inicio, pero visto que la tarde está un poco floreada, no voy a alargarme porque de por sí ya hay material suficiente como para que estemos aquí mucho tiempo. Sin duda alguna y cogiendo las primeras palabras que ha dicho Juancho López de Uralde, por esa razón existe una Comisión de Cambio Climático, por la importancia que tiene y por lo que nos sugiere. La verdad es que hace dos legislaturas cuando surgió por primera vez la creación de esta Comisión, yo estaba en ella y más de uno se preguntaba si verdaderamente no podía seguir siendo tratada dentro de la Comisión de Medio Ambiente, donde en un principio se trataban estos temas. Quiero decir brevemente que todo lo que dediquemos a esta materia siempre será válida y bienvenida, por mucho que el señor Trump diga lo contrario. Tendríamos que estudiar la posibilidad, si realmente es necesaria la creación de una ley o no. No sé si eso lo soluciona o no, porque los compromisos que se tengan que asumir, independientemente de que exista una ley o no, existen normativas a las cuales estamos ya engarzados y ya hay suficientes compromisos para cumplir. De forma que cumpliendo los compromisos existentes ya sería bastante. No será el PNV el que se niegue a la creación de una ley, si es que verdaderamente ello, por una parte es eficaz, respeta las competencias que a cada uno le corresponden y somos capaces con ello de profundizar en nuestra lucha contra el cambio climático. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **RIVERA ANDRÉS**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Lo cierto es que el Parlamento Europeo votó el 5 de octubre a favor de la ratificación del Acuerdo de París contra el cambio climático y la verdad es que es un momento de debilidad del proyecto comunitario, después de encontrarnos con el revés del *brexit*, la ratificación de este acuerdo climático, aunque no ha sido en absoluto sencilla, al menos ha sido una buena noticia. Es importante que Europa demuestre y siga demostrando siempre el liderazgo que ha manifestado a través de su presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, no solo con palabras, sino también con compromisos. En sus propias palabras decía el día en que se votó ese 5 de octubre el acuerdo: Europa demuestra hoy que es capaz de grandes cosas cuando sabe conjugar sus energías y sus fuerzas. Lo que sí es cierto es que en el caso del protocolo de Kioto transcurrieron siete años y diez meses desde su entrada en vigor en el año 1997 hasta su ratificación por el suficiente número de países, que como saben todos ustedes fue en el año 2005. Esto demuestra, gracias al Acuerdo de París, que estamos avanzando, que empieza a haber una concienciación sobre la importancia de nuestro clima, sobre la importancia de luchar contra este cambio climático. Porque precisamente el acuerdo de París firmado en diciembre del año 2015 ha tardado menos de un año en ratificarse. Esa es una muy buena noticia. Aunque son muchas las debilidades, porque lamentamos por ejemplo que no sea un acuerdo vinculante, que no haya objetivos comunes de todos los países europeos, que no haya sanciones, aunque sí permite que se señale a aquellos países que no cumplen. Lo cierto es que el horizonte es esperanzador. Como decía antes el portavoz de Podemos, Juancho, es verdad que España no ha hecho los deberes. Por fortuna parece ser que la próxima semana, como hemos sabido, se va a ratificar en el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 11

Pleno. Es muy importante que España haga sus deberes. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos somos conscientes de que Europa más que nunca, sobre todo con la posible huída hacia delante de Estados Unidos en su compromiso con el Medio Ambiente, debe liderar la lucha contra el cambio climático y España tiene que estar ahí. Desde el Congreso tenemos la oportunidad, pero también la responsabilidad de ser agentes activos de una nueva política energética que mire hacia el futuro. Desde ese punto de vista, vamos a apoyar la proposición no de ley relativa a la promoción de una ley de cambio climático que ya es muy necesaria en España. Desde luego lo más importante es que logremos el máximo consenso hoy. Hemos estado hablando de hacer una transaccional que Ciudadanos apoya y en ella hemos transmitido al resto de grupos que se incluyan una serie de términos que han aprobado y que venían ya en el acuerdo de las 150 medidas que se firmaron, inicialmente las 200 con el Partido Socialista y posteriormente las 150 medidas con el Partido Popular, en las que decíamos que había que aprobar una ley de cambio climático y transacción energética que regule de forma coherente y estable las políticas que afectan al clima; que incorporen objetivos ambiciosos y realistas para 2030 y 2050 y que se elaborará también un Plan de transición energética 2030-2050 para impulsar las energías renovables, el autoconsumo y la eficiencia energética y para reducir el consumo de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero. Hemos acordado con el resto de los grupos parlamentarios que, efectivamente, este texto se incluya dentro de la proposición no de ley que vamos a aprobar hoy y, por tanto, en el Grupo Parlamentario Ciudadanos la vamos a apoyar. En cuanto a la concentración de CO<sub>2</sub> en la atmósfera y su importancia en la conservación de los mares, hemos añadido un punto en el que afortunadamente, de forma previa a esta exposición, nos hemos puesto de acuerdo. Por tanto, creo que tenemos una gran oportunidad y, como decía anteriormente, una gran responsabilidad respecto al medio ambiente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivera.

Como va la tarde de esta manera y les he escuchado hablar de la transacción y del acuerdo, en cuanto sus señorías puedan nos lo acercan a la Mesa. De todas formas, antes de votar podrán discutirlo entre ustedes. Como lo ha anunciado la portavoz, les rogaría que lo facilitasen a la Mesa cuando estén en condiciones de hacerlo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Mira.

El señor **GARCÍA MIRA**: Muchas gracias, señor presidente.

El cambio climático y los impactos que de él se derivan constituyen uno de los retos globales más importantes que la sociedad tiene que afrontar. La reducción de estos impactos constituye un objetivo fundamental para el que necesitamos diseñar procesos socioeconómicos adecuados. Digo socioeconómicos porque el cambio climático, lejos de quedarse en ser un problema de clima, medioambiental o económico, es también un problema social. Por tanto, identificar las trayectorias socioeconómicas que producen riesgo, los programas de actuación que han de permitir la adaptación y mitigación del riesgo, la identificación y combinación de políticas —dado que es un tema transversal— que hay que poner en marcha, o los estilos de gobernanza para gestionar y afrontar la exposición y la vulnerabilidad, son parte de esos procesos. Es decir, identificar lo que los británicos y Malcolm Gladwell denominan *tipping points*, que son esos puntos donde algo que no es relevante se convierte en importante; los puntos que señalan los momentos en que una idea o tendencia social se vuelca y se esparce como un incendio forestal. Pues bien, desde una óptica transversal es necesario identificar y proceder a incorporar esos *tipping points* a las actuaciones que se derivan de las normas que se diseñen.

El quinto informe de evaluación realizado por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU evidencia las complejas interacciones y probabilidades cambiantes en el impacto del cambio climático. Este informe analiza el riesgo que implican las decisiones, que es necesario considerar para adoptar las decisiones correctas a nivel gubernamental. Evalúa la vulnerabilidad de los sistemas humanos y también confirma científicamente los cambios que están ocurriendo, sugiere mecanismos de adaptación y establece una clara vinculación entre la producción del riesgo y la vulnerabilidad y su carácter claramente antropogénico. Este informe concluye que el origen del calentamiento global y, por tanto, del cambio climático es ya incuestionable, y está causado por la actividad humana con una probabilidad del 95 %, debido a las emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por el uso de combustibles fósiles y el cambio en los usos del suelo. El cambio climático, por tanto, es un problema global que afecta transversalmente a la economía, a la salud, a la seguridad, a la gestión y acceso al agua, a la construcción o a la alimentación, entre otras, por cuanto se deriva de cambios en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 12

variables climáticas como la temperatura, las lluvias, el nivel del mar, y el aumento en la frecuencia o en la intensidad de fenómenos meteorológicos extremos como son las sequías, las inundaciones o las olas de calor, que ponen en riesgo a las personas y a los ecosistemas.

Pues bien, la estrategia española de cambio climático y energía limpia, que forma parte de la estrategia española de desarrollo sostenible, establece un horizonte de políticas de actuación entre 2007 y 2020. Como marco de referencia cuenta precisamente con la estrategia española para el cumplimiento del Protocolo de Kioto, aprobada por el Pleno del Consejo Nacional del Clima el 5 de febrero de 2004, y tenía presente las medidas y programas adoptados por las comunidades autónomas en estos años. Sin embargo, a lo largo de estos años se hizo necesario introducir cambios en la planificación inicial, al observarse distintos escenarios y tendencias que plantean la necesidad de un nuevo marco normativo, con políticas adicionales que contribuyan al desarrollo económico, social y medioambiental sostenible. Por otro lado, no nos olvidamos del informe general elaborado en la IX Legislatura, que contiene cien recomendaciones para llevar a cabo en el marco de actuación del Congreso de los Diputados. Cien recomendaciones que no deberíamos olvidar porque son fruto del trabajo de esta Comisión mixta Congreso-Senado, y si continuamos con la misma filosofía del acuerdo que preside esta reunión, podrían constituir a su vez cien iniciativas muy interesantes.

La Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, celebrada en París el pasado mes de diciembre, exigió una cooperación más amplia de todos los países y, también, la participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada para reducir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. El Acuerdo de París supone, por tanto, la aprobación de algunas líneas de actuación que han de servir de guía para la puesta en marcha de políticas públicas de reducción de emisiones y políticas de prevención con estrategias adecuadas en las zonas más vulnerables, como se ha puesto de manifiesto en la reunión de Marrakech que tuvo lugar la pasada semana, y a la que asistió una representación de esta Comisión para el Estudio del Cambio Climático. Ya hemos comentado que aquí, en el Congreso, debemos promover más debates sobre algunas de las cuestiones que allí se discutieron. Las partes firmantes del acuerdo establecen como responsabilidad común respetar, promover y tomar en consideración la necesidad de dar una respuesta progresiva y eficaz a la amenaza que supone el cambio climático, sobre la base también de los mejores conocimientos científicos disponibles. El Acuerdo de París que, como sabemos, ha entrado recientemente en vigor al tener el respaldo de los países que reúnen el porcentaje de emisiones necesario, reconoce también la importancia de garantizar la integridad de los ecosistemas, los océanos, la protección de la biodiversidad y la justicia climática, que también hemos visto defender a algunos de los firmantes, como fue el caso francés a través de la intervención de doña Ségolène Royal, que tuvo lugar la semana pasada en Marrakech.

Este tratado, en primer lugar, reafirma la importancia de tres dimensiones clave: la educación, la formación, la sensibilización y la participación del público, con acceso a la información y a la cooperación a todos los niveles. En segundo lugar, resalta la importancia del compromiso de todos los niveles de gobierno, considerando todos los actores sociales posibles. Y finalmente, destaca la necesidad de explorar y adoptar estilos de vida y pautas de consumo y producción sostenibles. En su artículo 2, el Acuerdo de París establece que la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático pasa por mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de los 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, estableciendo un esfuerzo para limitar ese aumento a 1,5 °C; aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima —sí, la resiliencia, esa capacidad humana para hacer frente a las dificultades que provoca el cambio climático—; un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos. Elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, constituye otro de los objetivos.

La Unión Europea, por tanto, se constituye también en una parte más del Acuerdo de París. Las partes recibirán financiación económica para activar las necesarias modificaciones en sus procesos tecnológicos. Financiación a la que habrá que estar bien atentos, para no volver a perder las ayudas económicas que se promovieron desde la Unión Europea para conseguir una economía circular, en las que España se ha quedado fuera. Todo este horizonte exige establecer un conjunto de objetivos a alcanzar a nivel nacional y un marco normativo integral, que instrumente las acciones y disposiciones normativas a adoptar con objetivos consistentes con nuestros compromisos internacionales. Se hace necesario, pues, contribuir a la toma de conciencia de la urgencia del cambio ambiental. Y en eso España debe dar una respuesta institucional clara al reto de la sostenibilidad, promoviendo programas de educación ambiental,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 13

sensibilizando a la población y proporcionando medios para acceder a la información, pero también promoviendo los cambios que sea necesario iniciar en nuestros modelos económicos, explorando el impacto sobre nuestras vidas, definiendo políticas y, como antes señalé, combinaciones de políticas y trayectorias hacia la sostenibilidad. A pesar de las dificultades que entraña todo esto del cambio de modelo económico y de un estilo de vida consecuente —termino ya—, se han hecho algunos intentos.

En virtud de todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley que señala la necesidad de aprobar una ley de cambio climático, en la que instamos al Gobierno a elaborar un proyecto de ley de cambio climático y transición energética para alcanzar los compromisos de España en esta materia, a la vez que promueva la competitividad del país, para lo que se debe perseguir un conjunto de 12 finalidades que hemos pactado con los grupos parlamentarios de esta Comisión y que consisten básicamente en: integrar y armonizar la legislación, cumplir con los compromisos internacionales y europeos adquiridos por España, promover e implementar políticas nacionales tendentes a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, establecer un marco de ecoeficiencia en la gestión energética, mejorar de la retención natural de carbono con el desarrollo de técnicas de captura y almacenamiento de carbono en sumideros que disminuyan la concentración de CO<sub>2</sub>, promover una política de movilidad y transporte sostenible, poner en marcha actuaciones de eficiencia energética en el sector residencial, promover un plan de agricultura y cambio climático, una gestión de residuos apropiada, una adaptación eficiente al cambio climático, promoviendo la explotación y el escalamiento hacia estilos de vida más sostenibles, la consideración del cambio climático en todas las actuaciones de los poderes públicos, sector privado incluido y sociedad civil, y la garantía de un sistema de gestión de la información libre y de público acceso.

En ese esfuerzo el Grupo Parlamentario Socialista ha decidido aceptar también la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a los objetivos concretos de la reducción de gases, donde se establece con concreción la hoja de ruta y los indicadores que van a permitir realizar un seguimiento adecuado de los compromisos de España, abordando el necesario establecimiento de un organismo de participación pública y de coordinación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría sabe muy bien que el crédito ecológico de España, si no me equivoco, se acabó en abril de este año. Usted en este debate ha agotado sobradamente su crédito de intervención parlamentaria, pero no he querido interrumpirle porque me ha dado la impresión de que algunas de sus señorías, entre ellas el señor García Mira, podrían haber entendido que estábamos haciendo un debate agrupado de las iniciativas relativas al Acuerdo de París. Hemos dicho al principio que íbamos a debatir una a una las propuestas. Entiendo que usted ha hecho la defensa de la siguiente iniciativa que ha presentado su grupo parlamentario. Creo que enriquece el debate puesto que se ha pronunciado sobre algo de lo que después vamos a seguir hablando, por eso no he querido interrumpirle. En este momento estábamos en el turno de fijación de posición respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En cualquier caso el criterio de la Presidencia ha sido no interrumpirle porque estaba abundando en algo que posteriormente tenía derecho a defender en esos siete minutos que, lógicamente, ya no tendrá, como este planeta ya no va a disfrutar de ese crédito ecológico que tendríamos si lo cuidáramos más. Usted me entiende. Muchas gracias. **(El señor Agirretxea Urresti pide la palabra.)**

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señor presidente, es una cuestión de orden. Es que he venido tarde y no sé si ustedes han fijado alguna hora de votación. Quisiera saberlo porque me tengo que ir a otra Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Dijimos que la votación no sería antes de las seis. Sería atrevido calcular según se va desarrollando la Comisión, pero no creo que sea muy larga. Queda por debatir una proposición no de ley que nos llevará veinte minutos o media hora, más este debate al que le queda un tramo que no me atrevería a fijar. En cualquier caso, la votación no se hará antes de las seis, y yo diría que no antes de las seis y media o las siete de la tarde.

Ahora corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición.

La señora **BAJO PRIETO**: Como el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría hacer una única intervención.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto, a nosotros desde luego nos hace el trabajo más cómodo.

La señora **BAJO PRIETO**: Si imito a mi compañero, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, e intervengo ahora, ¿cerraría yo el debate?

El señor **PRESIDENTE**: Luego vamos a abrir de nuevo el debate en el siguiente punto.

La señora **BAJO PRIETO**: Entonces yo intervengo una sola vez.

El señor **PRESIDENTE**: Pues si usted quiere esperar y los demás portavoces no tienen inconveniente, corremos turno, como es el grupo mayoritario, me parece lógico. En cualquier caso, viendo el orden del día, la última propuesta es precisamente la del Grupo Parlamentario Popular. Si usted quiere esperar, tendría todo el sentido porque, según el orden del día, le iba a corresponder cerrar el debate. Por tanto, en este momento si quiere corremos el turno de los otros portavoces.

Entonces, ahora sí que pasaríamos a la siguiente propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que entiendo que el señor García Mira acaba de explicar profusamente.

El señor **GARCÍA MIRA**: Por mi parte la doy por defendida.

El señor **PRESIDENTE**: Y ahora sí volvería a tomar la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea para presentar su enmienda a esta iniciativa. Señor López de Uralde, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Voy a ser breve porque al final me da la sensación de que poco a poco estamos cerrando el debate y nos vamos acercando. Nosotros hemos presentado la misma enmienda a las tres proposiciones no de ley. Por lo tanto, no les voy a aburrir con la misma intervención tres veces, pero sí quiero aclarar que en este momento hay, por un lado, una propuesta transaccional y, por otro, nuestra enmienda. Nosotros lo que de alguna manera pedimos al resto de los grupos es saber si nuestra enmienda sería aceptable porque, como ha explicado Eva García en su intervención, para nosotros es muy importante que la proposición no de ley que se apruebe instando al Gobierno a elaborar una ley de cambio climático tenga contenido. En la enmienda transaccional echamos de menos una mayor concreción, es todo muy general, y por eso no la hemos firmado. Nosotros hemos querido incluir objetivos concretos, con fechas concretas, porque creemos que este es realmente el marco en el que debe moverse este debate. Es decir, salir de aquí con algo más allá de afirmaciones genéricas como, por ejemplo, que el cambio climático nos preocupa mucho y debe haber más eficiencia energética y una política energética menos contaminante. Eso está bien, pero si además decimos que eso significa que en 2020 tenemos que reducir la emisión de gases de efecto invernadero en un 20 %, en 2030 en un 40 % y en 2050 a cero emisiones, pues creemos que se le da una mayor concreción. Esa es nuestra aportación a este debate. Puesto que estamos en la Comisión para el Estudio del Cambio Climático, creemos necesario aportar en el Congreso una propuesta con contenidos específicos. Para nosotros esos contenidos específicos son unos objetivos, una hoja de ruta, el establecimiento de indicadores y un compromiso de financiación. Este es el contenido de nuestra enmienda, que no se incluye en la transaccional que se ha repartido. Entonces, o bien se vota separadamente o, si los demás grupos están de acuerdo, se pueden integrar estos aspectos pues para nosotros es importante que figuren en la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora García, ¿desea intervenir? (**Denegación**). Tiene la palabra don Sergi Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Nosotros de hecho ya hemos hablado con alguno de los grupos porque nos parecía más oportuno que hubiera un texto transaccional. Por tanto, si se plantea una transaccional le daremos nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Finalmente, para fijar su posición corresponde tomar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, que no está presente. Por tanto, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Yo he cambiado mi intervención inicial en la propuesta anterior, que es coincidente con las otras tres. No quería abrumar con mis conocimientos sobre el tema al conjunto de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 15

miembros de esta Comisión porque es mejor plantear dos buenas noticias. Una buena noticia es que el Gobierno hará sus deberes y, por tanto, tendremos esta confirmación para tratar los temas aprobados en París. Y la segunda buena noticia es que todos estamos de acuerdo en elaborar una ley marco que permita una acción proactiva en un tema que no tiene fronteras como es el cambio climático, pero no así en su concreción que nos obliga a hacer esto.

Respecto a la enmienda transaccional y la posibilidad de ampliarla con la propuesta del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, me parece bien porque es el tema principal sobre el que esta Comisión tendrá que trabajar. Es decir, esta PNL tripartita que va más allá de tres partidos, es del conjunto de esta Comisión, es para elaborar un proyecto de ley que nos llegue en un plazo prudente. Si esto no sucede, supongo que todos nosotros instaremos para que así sea. Por tanto, en este caso son tres proposiciones en una, y yo ya no hablaré más sobre el tema, pero sí quiero dejar claro que fundimos tres PNL que enriquecemos con una serie de enmiendas que nos parecen oportunas para establecer una hoja de ruta. Luego en la discusión de la ley es donde tendremos la confrontación, espero que sana, para acabar de confirmar acciones concretas porque esto sí que es imprescindible y necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor portavoz.

Supongo que los demás portavoces han tomado buena nota del ofrecimiento que hace su grupo. Corresponde intervenir ahora a la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Rivera.

La señora **RIVERA ANDRÉS**: Como comentábamos antes, estamos de acuerdo en la aceptación de esta enmienda transaccional y, además, sumarle la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Ya he explicado que hemos añadido un par de párrafos que aceptaríamos con esos términos como una enmienda transaccional única.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

Corresponde ahora intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Y luego, si les parece, señorías, en vista de que este punto se ha debatido con cierta brevedad en comparación con lo que hubiera supuesto hacer tres grandes debates en estas proposiciones no de ley, esta Mesa puede conceder un breve turno de intervenciones para ajustar alguna de las propuestas que se están haciendo entre los portavoces.

Sin más dilación, para defender su iniciativa tiene la palabra la señora Bajo, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **BAJO PRIETO**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar me gustaría destacar el nivel de consenso de todos los grupos parlamentarios en esta iniciativa para elaborar una ley de cambio climático y de transición energética. Quiero recordar que el presidente del Gobierno, hace un año en el seno de la Cumbre de París, anunció el compromiso del Gobierno para impulsar una ley de cambio climático y de transición energética. Creo que tras los acuerdos firmados por España, tanto de la Unión Europea como de Naciones Unidas, es necesaria una ley que recoja los compromisos de nuestro país en materia de cambio climático y descarbonización de la economía, en particular en reducción de emisiones, mejora de la eficiencia energética, participación de las energías renovables y aumento de los sumideros de carbono, así como promover la adaptación al cambio climático. Una ley que cree a su vez un marco institucional único que dote de agilidad y coherencia a todas las actuaciones, y promueva aquellas que tengan mayor capacidad de reducir emisiones al menor coste, teniendo en cuenta su impacto sobre la actividad económica y la creación de empleo; que aborde un diseño a medio plazo de todos los recursos de las administraciones públicas españolas que se destinen al cumplimiento de los objetivos de cambio climático y racionalice la fiscalidad ambiental para que contribuya a alcanzar los objetivos en materia de cambio climático, crecimiento y empleo. Una ley que coordine todos los programas y actuaciones de apoyo a la eficiencia energética, en particular en los ámbitos del transporte, edificación y alumbrado público, y de apoyo a las tecnologías renovables, a la I+D+I, para la consecución de los objetivos de reducción de emisiones y adaptación al cambio climático.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, veo que ha leído el libro elaborado y aprobado por la Comisión de Estudio para el Cambio Climático en la IX Legislatura, pero fíjese, si además se hubiera

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 16

leído las actuaciones en cambio climático que ha adoptado este Gobierno, hubiera visto que muchas de ellas coinciden con las del libro. Hay que leer las dos cosas.

Dicho esto, la lucha contra el cambio climático es uno de los objetivos prioritarios de la política medioambiental del Gobierno del Partido Popular, que ha puesto en marcha una política efectiva de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de adaptación a los efectos del calentamiento. Por primera vez se han impulsado actuaciones de mitigación que generan actividad económica baja en carbono y empleo de calidad. España ha cumplido el Protocolo de Kioto y está en la senda de cumplimiento de los objetivos europeos para 2020. Se ha comprometido con Europa para reducir un 40 % las emisiones para 2030 y, lo más importante, la firma del Acuerdo de París. El Acuerdo de París, señorías, significa un antes y un después en la lucha contra el cambio climático. En opinión del Grupo Parlamentario Popular, es el momento de elaborar una ley que recoja los compromisos de nuestro país en materia de cambio climático y descarbonización de la economía.

En relación con la enmienda del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el Grupo Parlamentario Popular considera que no se debe hacer un reparto competencial entre las comunidades autónomas. Su enmienda se refiere a la redistribución de los recursos entre las comunidades autónomas, pero, a día de hoy, España da cuenta de sus obligaciones como país ante la Unión Europea, y es la Unión Europea la que exige el cumplimiento de sus obligaciones y de sus compromisos. Entonces, no sé qué fórmula se podría articular, y como de momento esa fórmula no existe, no veo viable su enmienda y no puedo votar a favor. Además, esta es una vieja reivindicación de los grupos nacionalistas y me sorprende que ahora la asuma el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Por otra parte, he escuchado insinuar que el Gobierno vende humo anunciando una ley de cambio climático. Quiero reiterar que elaborar una ley de esta magnitud requiere mucho tiempo, esfuerzo y mucho diálogo con los ministerios implicados, con todas las administraciones y con todos los sectores. Por tanto, antes de pronunciarse sobre temas muy concretos se debe hablar y negociar, porque elaborar una ley no es como hacer un bando o aviso municipal en algunas ciudades, en las que ese mismo aviso municipal se va cambiando sobre la marcha. Esta es una ley muy importante, transversal y con objetivos a medio plazo.

Yo he firmado con otros grupos una enmienda transaccional —no me voy a hacer eco de la misma porque ya lo han hecho aquí los demás grupos— que recoge los principales puntos que debe tener una ley. La voluntad y el espíritu que se ha visto hoy en el debate de estas proposiciones no de ley respecto a la necesidad de que exista una normativa sobre cambio climático, me gustaría que se pusiera de manifiesto cuando venga a esta Cámara el proyecto de ley, se tramite y se apruebe.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señoría.

Tenemos una feliz noticia en esta Mesa y es que nos ha llegado la transaccional en forma escrita y firmada en primer lugar por los tres proponentes del debate que tenemos esta tarde. Una iniciativa conjunta o transaccional que también viene avalada por otros grupos parlamentarios que ni siquiera habían presentado iniciativas o enmiendas. En este sentido parece que procede votar esta iniciativa conjunta en su momento. En cualquier caso, como habíamos dicho que abriríamos un último turno, a ser posible breve, por si alguna de sus señorías o portavoces querían intervenir, de menor a mayor el señor Miquel sería el primero en tomar la palabra, si quiere hacerlo. **(Denegación)**. ¿Señor portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? **(Denegación)**.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias. Intervengo por intentar ver si ya nos acabamos de aclarar todos.

Entonces, lo que en este momento habría para votar no sería ninguna de las tres propuestas iniciales, sino la transaccional que se ha presentado, que sustituye a aquellas tres. Y nuestra enmienda...

El señor **PRESIDENTE**: Quiero pensar que los grupos han entendido que se incluye en ese acuerdo.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: No, de momento no está incluida la de Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: La señora letrada va a aclarar el procedimiento.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 17

La señora **LETRADA**: Las enmiendas solo se someten a votación si son aceptadas por el autor proponente de la proposición no de ley, pero, como en este caso los tres autores han firmado la enmienda transaccional con ese texto, eso es lo que se somete a votación, y todas las enmiendas no aceptadas decaen.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: La enmienda de Podemos ha sido aceptada por el Grupo Socialista, que es uno de los proponentes, y por Esquerra Republicana; por dos de los proponentes.

La señora **LETRADA**: Efectivamente, pero, al firmar la enmienda transaccional, eso contradice la aceptación *in voce* durante el debate de la enmienda de Podemos. Una cosa contradice la otra, o sea, si presenta una enmienda transaccional y se firma por el grupo proponente, se está diciendo que se sustituye el texto inicial por la enmienda transaccional. No cabe aceptar una enmienda y al mismo tiempo firmar una enmienda transaccional con un contenido distinto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rivera.

La señora **RIVERA ANDRÉS**: Señor presidente, nosotros estamos de acuerdo con lo que habíamos planteado antes, la unión de las tres enmiendas en una transaccional, porque consideramos que todo lo que se dice en ese texto va a dar contenido a la Ley de Cambio Climático. Así que, en ese sentido, estamos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **GARCÍA MIRA**: Nosotros entendemos que la transaccional ha de votarse aparte de la enmienda. Si la firma de una transaccional hace decaer la enmienda, entonces nosotros entendimos que la enmienda forma parte de la transaccional en un punto más.

El señor **PRESIDENTE**: En román paladino, al enmendarse ustedes, proponentes, en una sola transacción, que ya es un texto que votamos, no ha lugar a enmiendas. Ustedes estaban enmendando iniciativas sobre las que ahora mismo los tres proponentes han llegado a un acuerdo. Automáticamente, decaen, porque no enmiendan algo que ya no existe.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Podemos hacer un receso de tres minutos para verlo.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, antes de la votación, si les parece, se toman un tiempo. Parece que todos están de acuerdo en el espíritu, pero hay que ponerse de acuerdo en la letra.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Pedimos un receso de tres minutos para aclarar esto, que es importante, porque en ningún momento del debate se entendía que nuestra enmienda decaía al haber otra, es decir, se entendía que había dos. Entonces, necesitamos aclarar esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Es una cuestión de forma. Es lo que ha explicado la señora letrada y los que tienen más experiencia parlamentaria saben que es un procedimiento parlamentario. En cualquier caso, parece que hay un espíritu de concordia en este sentido y esta Mesa, lógicamente, no tiene más que celebrar que sea así. Pero tómense el tiempo antes de votar. Creo que podríamos pasar ahora a tratar ya la última proposición no de ley, que está sí parece que es normal, entre comillas, y posteriormente nos damos el tiempo que estimen oportuno.

### — **SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL RELACIONADO CON EL CONSUMO Y LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS A PARTIR DE PLÁSTICOS NO BIODEGRADABLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000705).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, la proposición no de ley presentada por Ciudadanos, relativa a medidas para reducir el impacto medioambiental relacionado con el consumo y la utilización de productos elaborados a partir de plásticos no biodegradables.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Martínez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 18

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Habitualmente, en Historia tomamos como referencia la escritura, a partir de la cual compartimentamos aquella en Edad Antigua, Edad Moderna, Edad Media... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señor García.

Pido a sus señorías que, como algunos están debatiendo sobre el punto anterior, si son tan amables, salgan fuera de la sala, o guarden silencio; es incompatible hablar y estar dentro. Así podremos continuar con el debate de esta proposición, que creo que es muy interesante.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Como decía, normalmente, el punto de partida de la Historia comienza a partir de los registros escritos, del nacimiento de la escritura, y aquella parte de la Historia de la que no hay registros de escritura tendemos a llamarla Prehistoria. Pero eso no quiere que no podamos conocer los usos y las costumbres de la gente que vivió en aquella época, y para eso recurrimos a los yacimientos fósiles, a la huella fósil que queda de entonces, y la Prehistoria la dividimos en Edad de Piedra, Edad de Bronce o Edad de Hierro, en función de los utensilios que empleaban y de los registros que quedan fósiles. Y en pleno siglo XXI podríamos hablar de una nueva época, que sería la edad de plástico, porque, indudablemente, estamos ante un componente, lo que supone la revolución del plástico, cuya huella encontrará la gente que nos suceda en siglos venideros. El plástico, señorías, ha supuesto una revolución a partir de los años sesenta. Esta utilización del petróleo es ya masiva porque es un material muy barato, moldeable, fácil de fabricar y de transportar. Y todo lo llena a nuestro alrededor, como esta sala, y resulta impensable su falta en electrodomésticos, tejidos, materiales de construcción, la industria, la agricultura o la pesca. Cualquier cosa que pensamos es de plástico o en un gran porcentaje está compuesta de este material. Es ya impensable una sociedad sin él.

Ahora bien, este uso masivo también ha tenido alguna parte buena y ha supuesto una revolución, por ejemplo, en la medicina. Serían impensables muchos de los avances producidos en este ámbito si no hubiésemos tenido el plástico, y así sucede con las jeringuillas desechables, las bolsas de suero o las múltiples prótesis que se utilizan. También hubiera sido impensable que el hombre pisara la Luna si no hubiese sido aligerando los materiales, y las primeras naves que se enviaron ya tenían componentes de plástico. Y sería impensable la revolución agrícola sin su existencia. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez, un segundo.

Señorías, habíamos dicho desde esta Mesa que, si ustedes quieren hablar, pueden hacerlo fuera.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: La agricultura intensiva sería impensable sin los cultivos bajo plástico —pensemos, por ejemplo, en la zona de El Ejido y todo el sur de España—, que también ha contribuido a mitigar el hambre mundial.

Pero al final también nos está generando un problema. Hemos producido tal cantidad de plástico que podríamos envolver todo el mundo en él, podríamos recubrir la Tierra con una piel que sería toda de plástico. Pero el problema es que esta piel asfixia, contamina, ensucia y mata. Entonces, el problema no es tanto el plástico en sí, que lo es, por la cantidad que hemos generado, como ya he dicho, señorías, sino el consumo descontrolado e irresponsable que hacemos. Aunque no me gusta abusar de los datos, para entender la magnitud que ha alcanzado este problema tengo que referirme a algunos para dimensionar el hecho. Así, entre 2007 y 2015 el consumo global de plástico en el mundo ha aumentado en un 6,5 %, situándose actualmente en torno a unos 330 millones de toneladas, lo que se debe fundamentalmente al tirón de los países asiáticos y las economías emergentes, y, como no puede ser de otra manera, es China el país que encabeza el consumo global. Además, de todos estos 330 millones de toneladas, el 30 % se refiere a plásticos de un solo uso. Y otro dato a tener en cuenta es que un kilo de plástico genera 3,5 kilos de gases de efecto invernadero, de CO<sub>2</sub>. Aunque las cifras varían mucho —me ha sorprendido cuando he querido cotejar datos—, cada minuto en el mundo se consume un millón de bolsas de plástico, siendo España el primer productor de Europa y el tercero como consumidores.

Pues bien, de todo este plástico, de toda esta enorme montaña de plástico que la sociedad moderna está generando, el 50 % no se recicla. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ya es la tercera vez que pido silencio. Puede continuar, señor Martínez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 19

El señor **MÁRTINEZ GONZÁLEZ**: Cada europeo consume, de media, 200 bolsas al año, y 178 de ellas son de un solo uso. Y si nos vamos a una división por países, en España, aunque ha habido un pequeño avance, estamos en torno a las 150 bolsas por habitante/año, de las que el 90 % son bolsas de un solo uso. En otros países las cifras son algo mejores, tienen más sensibilidad en esta cuestión y nos llevan la delantera, de modo que Alemania se sitúa en torno a 64 bolsas por ciudadano, Irlanda en torno a 20 bolsas y son los campeones en este tema los países del norte: Finlandia y Dinamarca, aproximadamente con 4 bolsas por ciudadano al año.

Otro problema que tiene el plástico es la duración, porque las bolsas y botellas desechables que usamos habitualmente suelen permanecer en el medio ambiente entre cien y mil años, en función de los materiales empleados, dada la gran variedad de componentes que se utilizan en la fabricación de estos productos de plástico. Por tanto, es fácil darse cuenta de que estamos ante una bomba ecológica, porque estamos utilizando un material muy duradero para productos desechables. Una bolsa de un solo uso tarda cinco minutos en producirse, tiene doce minutos de vida útil y permanece en el medio ambiente cientos de años, incluso hasta mil. Así, a modo de juego, si una bolsa se hubiera fabricado hace mil años, si vamos hacia atrás, estaríamos llegando a la época de la primera cruzada, de cuando se hablaba del Apocalipsis —porque estaríamos en el año 1000, cuando parecía que el mundo se iba a acabar—, estaríamos en la época en que Almanzor corría por el norte y llegaba con su razia hasta Galicia, porque los árabes habían conquistado la península y llegaban hasta allí. Por tanto, una bolsa producida entonces habría llegado hasta nuestra época sin terminar de degradarse.

¿Qué ocurre con todo este plástico? Ya tenemos los datos, ya conocemos está inmensa cantidad, toneladas y toneladas de plástico que generamos y con las que podríamos cubrir a modo de una piel tóxica y letal todo el planeta. Como hemos dicho, solo se recicla el 50 % y la mayoría acaba en vertederos, ríos, mares y océanos y ensucia campos y ciudades. Cualquiera de los que estamos aquí sabemos que estamos inundados de plásticos donde quiera que vayamos. La revista Science, que no es dudosa, es una revista seria, científica, dice que todos los años llegan a los mares entre 4,7 y 12,7 millones de toneladas de plástico a través de estos canales que estamos señalando, como los desagües, los ríos y el mar. ¿Y qué ocurre con todo este plástico en los mares? Se descompone por la acción del sol y las mareas y forma microplásticos, algunos con menos de cinco milímetros de espesor, de los que pocos quedan en la superficie flotando, pero la inmensa mayoría llegan a los fondos, hasta las praderas de Posidonia, las algas, etcétera, donde influyen y generan otro problema añadido. La expedición española Malaspina, dotada con fondos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cifró con diferentes muestras en distintos mares que el 80 % de esta agua contiene plástico. Luego, no es un problema puntual sino planetario, está en todas partes.

Además, hay una parte de justicia poética, porque todos estos microplásticos son consumidos por los animales marinos, algunos mamíferos, de manera que entran en la cadena trófica y vuelven al ser humano, porque nos alimentamos de peces; en esta justicia poética, como yo digo, el plástico nos vuelve otra vez. Por tanto, este material está en los edificios, en nuestras cosas, pero también en las personas, y, si nos hiciéramos una analítica, veríamos que todos tenemos una gran cantidad de plástico en nuestro organismo. Ciertamente, los peces y los mamíferos marinos no lo distinguen de su alimento, lo confunden con el plancton, por ejemplo, e, incluso, hay más plástico que plancton en los océanos, que se comen los peces y llega a la cadena trófica, como digo, hasta a los hombres. Este plástico está provocando más mortandad que el propio cambio climático, porque anualmente mata casi a un millón de aves marinas. Se han hecho documentales muy interesantes al respecto, como los relativos a la desaparición de los albatros en las islas de Midway, en el Pacífico, porque confunden el plástico con alimento que dan a sus polluelos. Y se calcula la desaparición anual de unos 100.000 mamíferos marinos, de todo tipo: ballenas, focas, etcétera. Por ejemplo, está provocando la extinción de casi el 85 % de las tortugas cada año, porque las confunden con medusas y las ingieren. Por tanto, el plástico mata en el mar por asfixia, por atrapamiento, por intoxicación. Pero también países como Mauritania han tenido que prohibir este tipo de plásticos porque están matando la fuente de su economía; en este caso, el ganado, hasta en un 70 %. Y también lo ha hecho Senegal, porque afecta a los dromedarios, y otros países, como Marruecos, también se han sumado a estas medidas de prohibir los productos de plásticos de un solo uso.

El señor **PRESIDENTE**: Le recomendaría, señoría, si me lo permite, que fuera ya a la parte propositiva, si va a entrar en ella.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Estoy acabando. Es que el tema hay que plantearlo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: No solo es ilustrativa su intervención, además de preocupante el hecho, sino muy informativa, aunque va usted por trece minutos ya. Pero es simplemente una recomendación.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Me quedan solo unos pocos minutos. Gracias, señor presidente.

Sobre algunas consideraciones contempladas en la PNL, están muy de moda los conceptos bio, biodegradable y bioplástico, que no significan lo mismo. Una cosa puede ser biodegradable pero puede durar hasta cien años, según su composición, porque hay que reciclar en plantas de compostaje industrial a altas temperaturas, al tiempo que otras no lo son aunque lleven la etiqueta de biodegradable; incluso, algunos que lo son sueltan aditivos químicos, por las sustancias tóxicas que los componen. Además, se genera una paradoja con los bioplásticos, porque, al final, son más contaminantes y producen más CO<sub>2</sub> que los plásticos convencionales, pues en su uso tenemos que utilizar suelo, agua, fertilizantes, abonos, manufacturas, transporte y aditivos químicos. Y, finalmente, hay que señalar que el reciclaje no funciona, se recicla muy poco. Como ya he dicho, la mayoría van a basureros o son incinerados. Y otra justicia poética que se produce se debe a que se exporta a países terceros, donde se utiliza un plástico de ínfima calidad, porque, como digo, no es reciclable, se reutiliza, se crean plásticos de peor calidad, y nos vuelve de nuevo a Europa a través de países como China. Por tanto, estamos enviando allí el producto, pensando que nos estamos quitando el problema de encima, pero luego vuelve a nosotros. En 2011 la UE exportó 3,4 millones de toneladas que como plásticos de menor calidad han vuelto otra vez a la Unión Europea.

Llegados a este punto, ¿cómo vamos a solucionar el problema? Ya acabo, señor presidente. La Comisión Europea el pasado 2 de marzo adoptó una directiva sobre bolsas de plástico modificando la anterior, la Directiva 94/62, de 4 de noviembre, encaminada a reducir el consumo de las bolsas de plástico de un solo uso, proponiendo dos medidas obligatorias: en primer lugar, la reducción a 90 bolsas por persona a finales de 2019 y 40 bolsas a finales de 2025, o, en segundo lugar, que a partir de 2018 ninguna bolsa de un solo uso sea gratuita, y en España tenemos la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, donde se aborda un calendario de sustitución de bolsas de un solo uso, pero cuatro años después no tenemos ningún calendario ni se ha tomado ninguna medida al respecto. Si se me permite la expresión, tengo la sensación de que se ha querido ordeñar tanto la vaca que no se ha tenido en cuenta a los terneros.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos que ir terminando, señoría.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Ya acabo, señor presidente.

En la huerta de Murcia tenemos un dicho: que lo que no son cuentas son cuentos. En esta Comisión se ha visto esta tarde que se están tomando medidas valientes y se están llevando a consenso. Creo que esta PNL también se presta a un gran consenso, que ustedes tendrán que decidir. Hoy estamos hablando del presente y de mejorar el futuro y que estas bolsas desaparezcan, pero, si no reaccionamos, es posible que en un futuro no muy lejano en vez de futuro tengamos que hablar de supervivencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Iremos aprendiendo a lo largo del camino, pero ustedes saben que en el hemicycle sencillamente nos cortan el micrófono. No quiero que lleguemos nunca a eso, además creo que son intervenciones muy ilustrativas e interesantes, como he dicho antes, pero les pido a sus señorías que se ajusten un poco al tiempo.

Pasamos al turno de intervención de los enmendantes. En primer lugar, tiene la palabra el señor Antón, en nombre del Grupo Socialista.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intentaré ocupar menos tiempo. Menos mal que hemos recortado algún punto; si no, no sé qué hubiera sucedido.

Saben ustedes que la Directiva 2015/720, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2015, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE en lo que se refiere a la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras, advierte claramente cuáles son los niveles de consumo de estas bolsas de plástico, los efectos que produce, lo ineficaz que resulta en cuanto al consumo de recursos y que en un futuro se prevé que siga aumentando su uso. Como ya ha explicado el portavoz de Ciudadanos, las bolsas de plástico se dispersan y provocan contaminación en el medio ambiente y agravan el problema generalizado de presencia de basuras en las masas de agua, lo que supone una amenaza para el ecosistema acuático a nivel mundial. Además, la acumulación de bolsas de plástico en el medio ambiente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 21

tiene un efecto claramente negativo en determinadas actividades económicas. En este sentido, la Unión Europea obliga a los Estados miembros a aplicar, al menos, una de las siguientes alternativas: o bien la adopción de medidas que garanticen que el nivel de consumo anual no supera las 90 bolsas de plástico ligeras por persona antes del 31 de diciembre de 2019 y 40 bolsas de plástico ligeras antes del 31 de diciembre de 2015, o bien la adopción de instrumentos que garanticen que a más tardar el 31 de diciembre de 2018 no se entreguen gratuitamente bolsas de plástico en los puntos de venta.

En nuestro país, el Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 incluía entre sus objetivos la reducción del consumo de bolsas comerciales de un solo uso. Además, como también se ha dicho, la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, establecía un calendario de sustitución de las bolsas de plástico no biodegradables de un solo uso. Según este calendario, se debería haber sustituido en 2015 el 70 % de las mismas, para llegar en 2018 a la sustitución total. Sin embargo, con la llegada al Gobierno del Partido Popular se puso en marcha una disposición adicional y fue eliminada por la aprobación de la Ley 11/2012, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, sustituyendo el calendario por la aprobación de un futuro reglamento que señalaría un nuevo calendario y la creación de un grupo de trabajo dentro de la Comisión de Coordinación en Materia de Residuos. Ninguna de estas dos iniciativas se han cumplido y de aquello han pasado más de cuatro años. Mientras tanto, los países de nuestro entorno han puesto en marcha leyes claras y contundentes para reducir las bolsas de plástico de un solo uso, disminuyendo de forma significativa las fechas propuestas por las directivas europeas. Pero el Gobierno español y el Ministerio se han quedado cruzados de brazos en esta materia durante los últimos años.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista comparte los objetivos de la PNL propuesta por Ciudadanos y además hemos querido mejorarla con tres enmiendas, que paso a explicar de manera breve.

La primera es relativa a promover, en colaboración con las comunidades autónomas y ayuntamientos, la puesta en marcha de programas de educación ambiental que sensibilicen e informen de las consecuencias perniciosas de la utilización de la bolsa de plástico ligera no biodegradable. La utilización de la regla de las tres R: reducción, reutilización y reciclaje resulta imprescindible para minimizar el impacto del uso de este tipo de bolsas.

Por otro lado, queremos poner de manifiesto uno de los problemas colaterales que pueden provocar las medidas que aprobamos con esta PNL, que no es otro que las consecuencias económicas para los fabricantes de este tipo de bolsas, para lo que proponemos poner en marcha un fondo de ayudas económicas para empresas fabricantes de bolsas comerciales de un solo uso de plástico no biodegradable para su reconversión en productoras de bolsas biodegradables, en garantía del mantenimiento de la actividad económica y del empleo del sector industrial afectado.

Por último y con el objeto de dar participación a las comunidades autónomas que tienen las competencias en gestión de residuos, es imprescindible crear de una vez este grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Coordinación en Materia de Residuos, donde sí están presentes estas comunidades autónomas, para realizar un seguimiento cercano de las medidas propuestas y la consecución de los objetivos marcados en la presente iniciativa.

Entendemos que a lo largo de esta sesión de la Comisión se nos ha presentado una transaccional que incluye estas tres propuestas y, si al final se aprueba, como se recoge en la transaccional, el Grupo Socialista votará a favor de la PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Antón.

A continuación, tomaría la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **VISO DIÉGUEZ**: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor presidente.

Tomo la palabra en esta Comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para defender nuestra postura con respecto a la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos. Tomo la palabra comenzando por reconocer que en esta Comisión en el momento actual merece una buena acogida cualquier iniciativa dirigida a reconocer e impulsar los compromisos que asumimos como país avanzado y como sociedad responsable para preservar nuestro medio ambiente y luchar contra el cambio climático. Sinceramente, creo que todos los aquí presentes, con independencia de nuestras diferencias, compartimos este objetivo, sin importar el sentido del voto que ahora expresemos. El Gobierno de Mariano Rajoy ha hecho grandes avances en materia de medio ambiente, recuperando el retraso de los años anteriores, garantizando la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 22

mejor gestión de los recursos, alcanzando importantes acuerdos e impulsando actuaciones efectivas para proteger nuestro patrimonio natural y desarrollando una posición activa y de liderazgo en la Unión Europea.

Señorías, hemos transformado la política de lucha contra el cambio climático, convirtiendo a nuestro país en pionero y promotor de grandes avances. Por primera vez se han puesto en marcha actuaciones para la reducción efectiva de emisiones de gases de efecto invernadero en España, se ha incorporado la variante del cambio climático en las grandes leyes aprobadas en la pasada legislatura en materia de medio ambiente, como la Ley de Evaluación Ambiental, los Proyectos Clima, los Planes de Impulso al Medio Ambiente, PIMA, la Hoja de Ruta en Sectores Difusos 2020, el Registro Nacional de Huella de Carbono, etcétera. Hemos recuperado un papel activo y constructivo en el ámbito europeo y hemos estado en primera línea en la lucha internacional contra el cambio climático.

Refiriéndonos a la PNL que nos presenta el Grupo Ciudadanos, el consumo de bolsas comerciales de un solo uso de plástico no biodegradable y la bolsa de plástico ligera —después hablaremos de la diferencia— han supuesto para el comercio un acierto muy importante, porque tienen poco peso y además son resistentes a la degradación. Por ello, se ha extendido su uso de manera desorbitada. Pero, una vez que se tiran —como bien comentaban nuestros compañeros—, pueden durar cientos de años, lo que supone un problema mundial grave, un problema mundial que plantea una amenaza para los ecosistemas marinos y animales, como peces y aves, ampliamente detallado en la anterior intervención. Seguro que todos estamos de acuerdo en perseguir el logro de beneficios medioambientales y socioeconómicos. No hay duda del incalculable daño de los residuos de este tipo, convertidos en basura, que produce en el medio ambiente.

Señorías, hemos demostrado nuestra responsabilidad y hemos trabajado activamente para hacer de la lucha por el cambio climático una verdadera prioridad. Estamos dispuestos a cumplir nuestros compromisos.

Por eso hemos planteado una enmienda en este sentido. Una enmienda en la que hemos adaptado el texto de la Directiva, también comentada, 2015/720 del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica la Directiva 94/62/CE. La enmienda que hemos planteado sobre los cuatro puntos que se nos presentaba, la fuimos desgranando punto por punto. En el primer punto tenemos que reconocer —y un poco lo que nos presentaba el Grupo Ciudadanos en su proposición no de ley modificada en esa transaccional— que si aceptaran nuestro punto modificando los cambios que pedíamos, pero también tenemos que aclarar que en ese apartado tendríamos que definir el concepto de bolsa de plástico ligera. No es lo mismo bolsa de plástico de un solo uso que bolsa de plástico ligera. En el punto dos también reconocemos que la fecha que ellos ponían en un principio no tenía una lógica, hablábamos de enero de 2017 y planteábamos enero de 2018. En este caso también ha sido aceptada y ese concepto de bolsa de plástico ligera tendríamos que modificarlo. Con respecto al punto tres, se acepta la proposición tal cual nos lo planteaban. En cuanto al punto cuatro consideramos oportuno esperar a la estrategia del plástico de la Comisión Europea, algo de lo cual hablaremos y que veremos en ese momento si podemos llegar a ese acuerdo. Bien es cierto que el hecho de ser una transaccional no se puede votar por puntos. Por tanto, tendríamos que votar la proposición de ley completa. En este caso es cierto que estamos analizando posibles modificaciones a esos planteamientos.

Señorías —con esto finalizo—, nosotros estamos concienciados de la importancia que tiene esta ley. Básicamente compartimos la idea que nos planteaba el Grupo Ciudadanos y en su mayoría los puntos que se plantean en esta proposición no de ley. Tendríamos que analizar cada uno y tendremos que ver al final en la votación qué medida adoptaremos. Simplemente —y para terminar— algo que me gustaría recalcar en este punto, que es algo sobre lo que también tendremos que trabajar y sobre lo que el Partido Popular tiene claro: la concienciación de la gente sobre el consumo de estas bolsas. Esa concienciación pasa por dos pilares: formación e información. A partir de ahí todo esto que estamos haciendo tendrá también un futuro prometedor. Seguimos y seguiremos hablando de concienciación, de formación y el Partido Popular seguirá trabajando para las mejoras en este ámbito. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Viso.

Toma la palabra en este periodo de enmiendas el señor Luis, en nombre del Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **LUIS BAIL**: Efectivamente creemos, como cree el grupo proponente y muchos de los enmendantes, que esta iniciativa y esta causa se debe respaldar y es de gran importancia para lo que llamamos el antropoceno. Ese periodo histórico en el que hemos entrado y hemos empezado a dejar una huella mucho más grande de la que habíamos dejado anteriormente como especie. Hay que decir que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 23

hemos presentado una serie de enmiendas que han sido en gran parte aceptadas y consideramos que con esa transaccional vamos a poder apoyar esta proposición. Simplemente quería dejar un par de datos por si todavía no nos hemos canalizado lo suficiente. Cuando hablábamos de los albatros de Midway, la característica de que los polímeros sean bioacumulables, en tejido graso además, hace que no solo esos albatros les estén dando de comer a sus crías plástico, sino que los mayores niveles se estén detectando en nuestra especie en la lactancia materna. Hablamos de que esa autodestrucción, esa justicia poética de la que hablaba el proponente es una justicia severa. También hablaba de que podríamos cubrir el Planeta y estamos realmente en ello. Hay zonas que están muy afectadas, sobre todo las islas. Pero ahora mismo estamos hablando de siete islas, y no son las siete maravillosas islas de Gran Canarias, sino que son siete islas de plástico en lo que son los grandes océanos que están cubriendo con esa sopa de plástico muchos de nuestros paisajes. Quería enseñarles simplemente uno de esos paisajes con plástico en sus playas, no solo las grandes islas, sino en este caso una anegada de poliestireno. Al final una de las enmiendas que hemos propuesto sobre que esos usos de plástico barato de un solo uso no se restrinja únicamente a las bolsas de plástico, sino al material de relleno y a los usos que estamos dando a ese petróleo barato, que al final es la causa y origen de este mal. Hablamos de que a lo que tenemos que tender —y esto ya poniendo la vista en el futuro— es a una química verde que sea capaz de generar rutas de síntesis polimérica que nos dé lugar a plásticos que podamos introducir dentro de los ciclos naturales, que sean biodegradables y que empecemos a tener un tejido productivo que esté en consonancia con los ritmos de la naturaleza. Tenemos el conocimiento y hemos ignorado demasiado tiempo los peligros de un modelo productivo, que ya hemos estudiado suficiente, y ahora es hora de que los políticos —que somos nosotros y somos los que tenemos que ver un poco más allá— con ese conocimiento tengamos también la voluntad.

Por último, voy a decir que esto ya lo están haciendo países como Francia, pequeñas y grandes ciudades de Estados Unidos. No estamos hablando de que vayamos a ser la punta de lanza de este movimiento, pero lo que queremos hacer y lo que parte de esta proposición, que valoro positivamente, es dejar de ser el vagón de cola de esa Europa que parece que nos va proponiendo directivas y que tenemos que ir acatándolas, sino que tenemos que empezar a proponer y a ser esos vagones que ya no son esa vieja Europa del sur que parece que nos viene un poco grande el tema medioambiental y empezamos a proponer. Podríamos haber sido mucho más ambiciosos, podría —como decía el proponente del Grupo Popular— haberse entrado en qué entendemos por bolsas de un solo uso y haber aumentado, por ejemplo, de 50 a 75 micras el espesor de las bolsas o haber sido un poco más ambiciosos en los plazos. Entiendo que también hace falta un consenso, como decía el proponente, y vamos a ir trabajando en ese consenso y, desde luego, en esta proposición no de ley para que se vea la iniciativa y el sentir de esta Comisión. Votaremos a favor de la proposición y esperamos que con ese conocimiento que hemos ido adquiriendo y que los grupos de investigación de las universidades nos dicen que ya está y que al final es un hecho probado, seamos capaces de tomarlo y de liderarlo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Luis.

Acabado el periodo de este debate relacionado con las enmiendas, corresponde un turno breve, a ser posible, para ver si las acepta o no el grupo proponente.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Hemos aceptado la mayoría de las enmiendas. Aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Aceptamos las enmiendas presentadas por Podemos y una la refundimos un poco con la del Grupo Socialista y aceptamos dos de las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, con lo cual ha quedado una transaccional que no ha terminado de firmar y nos queda por dilucidar. Hemos aceptado un par de puntos que van recogidos en la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, como vamos a dar ahora un paréntesis de tiempo al final del debate, ultiman ustedes esa transaccional. Quedaría para cerrar el turno de fijación de posición en este tema, primero el Grupo Mixto, señor Miquel, toma la palabra.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: La vemos más que positiva y nuestro voto será favorable. Solo quiero matizar una cosa, porque no me ha quedado claro si de las enmiendas de Podemos aceptáis los dos puntos que ellos plantean introducir el punto quinto y sexto.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Sí, quedan los dos.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Los dos. Genial. Nuestro voto será favorable.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias. Hasta hace relativamente poco parecía que el gran problema era hacer desaparecer las bolsas de plástico. Cuando tú proponías una acción de este tipo te decían que era un utópico, que era imposible, que la gente no lo aceptaría, que habría como una verdadera sublevación en los supermercados, porque la tradición de ir al supermercado con las manos en los bolsillos y salir con las bolsas llenas parecía que esto era un cambio imposible. Afortunadamente, como muchas veces pasa, la ciudadanía nos da sorpresas. La ciudadanía vio muy bien cuando en mercados y supermercados se regalaban bolsas para volverlas a traer, como hacían nuestras madres y nuestras abuelas y cada vez parece menos lejana la desaparición de las bolsas que no sean biodegradables. Se tiene que decir que el Govern de la Generalitat en el 2015 en la Ley de Acompañamiento veta la distribución gratuita de las bolsas en los comercios y ha ido muy bien. En este periodo la gente se ha acostumbrado, solo en casos excepcionales a comprar una bolsa, porque no traía suficientes bolsas de casa. Vale la pena coger aquello de la ley 2011 que se paralizó. En el 2011 se decía que el 2015 se tenía que poner en la bolsa como las cajetillas de tabaco, que era peligrosa, que atentaba al medio ambiente, y se dijo que el 2018 se prohibirían. Está bien coger el tren y ponerlo en las vías otra vez. La vía del reglamento puede ser interesante porque es rápida. Es decir, ha de ser fácil implementarlo. Nos parece bien todas las propuestas que se han hecho. Por ejemplo, ayudar a la industria. No es tan difícil reconvertir no tanto el tema de maquinaria como de materias primas que facilita la existencia de bolsas biodegradables. Pienso que vamos por aquí y que vale la pena que hoy salgamos con un buen sabor de boca de que hacemos una propuesta que es factible y que justifica una Comisión como la que tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Teníamos que cometer algún error más. Nos hemos saltado al portavoz del Grupo Vasco. Es que como ha estado y no en la Comisión como el Guadiana. En cualquier caso, tiene la palabra, si no le importa al señor de Esquerria, que tenía que haber cerrado, cierra usted.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Ya que ha cerrado él yo lo vuelvo a cerrar.

En nombre del Grupo Vasco, intervengo brevemente porque nos parece una iniciativa necesaria. En cualquier caso no voy a entrar en el detalle de si estoy cien por cien de acuerdo con los puntos concretos, si estarían redactados de una manera o no, pero el mero hecho de traer una proposición relativa a la invasión, la destrucción y la degradación que genera en los océanos el uso del plástico hoy en día la verdad es que es tan horrorosa que cualquier cosa que podamos hacer será poca. Independientemente de que las medidas domésticas que cada uno pueda coger, la legislación tiene que marcar un terreno de juego. De tal manera que de aquí en adelante ya no vuelva a ocurrir, porque ya solamente con lo que está en los océanos ya es para echarse a temblar. Creo que tenemos que incidir desde la perspectiva particular, pero no podemos cargar todo sobre el consumidor final. Las administraciones tienen una cierta responsabilidad y hoy en día ir a un supermercado en el que todo está embalado y envasado en plástico, quieras o no, no puedes obviar adquirir productos que, desde una perspectiva de ahorro económico, podrían ser de otra manera, al fin y al cabo la parafernalia de los blísteres, los envases, cada vez es mayor. Tiene que llegar un momento en el que tenemos que decir *stop* a todo eso por un consumo más sostenible que está totalmente relacionado con los residuos que después invaden nuestros océanos. Mi grupo votará a favor, porque es una iniciativa que más que entrar en el mero detalle de las medidas en las cuales se enmarcan, debemos de marcar una posición en contra de esta situación. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

Creo que no se nos escapa nada. Hemos cerrado el debate de este punto. Si les parece señorías, han discutido casi todo, suspendemos la sesión tres minutos para ordenar la votación. **(Pausa)**.

**DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).**

El señor **PRESIDENTE**: Si recuerdan el orden del día, hay un primer acto procedimental que se suele hacer siempre al inicio de los periodos legislativos, que es la delegación de competencias en la Mesa de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 55

23 de noviembre de 2016

Pág. 25

la Comisión para adoptar determinados acuerdos. Se hace en todas las Comisiones. Pedimos el asentimiento de la Comisión. **(Asentimiento)**. Queda aprobado.

En segundo lugar, vamos a votar las iniciativas que eran cinco proposiciones no de ley sobre el Acuerdo de París. Ha llegado a la Mesa firmada por todos los grupos, si no me equivoco, letrada, una única enmienda que se suma a una votación que incluirían las cinco iniciativas. Con ese texto común aprobaríamos las cinco proposiciones no de ley.

### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

En tercer lugar, pasaríamos a votar las tres proposiciones no de ley sobre cambio climático con un texto que ha llegado por parte de los tres proponentes y suscrita por los demás grupos políticos, si no me equivoco. Pasamos a votar las iniciativas relativas a la ley del cambio climático.

### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Por último, tendríamos la iniciativa, que hemos debatido hace un rato, sobre los plásticos, por llamarlo así, con una enmienda transaccional firmada por el Grupo Socialista y el Grupo Unidos Podemos. Los proponentes han aceptado esa transaccional y los demás grupos políticos pasamos a la votación.

### **Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Dándoles mucho las gracias a sus señorías, porque ha sido una Comisión muy accidentada, pero muy valiosa por los acuerdos finales. Gracias a todos y a todas. Se levanta la sesión.

**Eran las siete de la tarde.**